

Parte pertinente del acta de directorio de Central Puerto S.A.

del 10 de noviembre de 2025

ACTA DE DIRECTORIO N° 423: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de noviembre de 2025 se reúne el Directorio de **CENTRAL PUERTO S.A.** (la “Sociedad” o “CPSA”, indistintamente), con la presencia de los señores directores Osvaldo Arturo RECA, Miguel DODERO, Tomás José WHITE, José Luis MOREA, Jorge Eduardo VILLEGAS, Marcelo SUVÁ, Martina BLANCO, Diego PETRACCHI, Martin LHEZ. Asisten también los señores Carlos César Adolfo HALLADJIAN y Juan Antonio NICHOLSON, miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. El señor presidente informa que la presente reunión se celebra por video conferencia en el marco del artículo veintitrés del Estatuto Social de CPSA que dispone que el Directorio podrá celebrar sus reuniones con sus miembros comunicados entre sí mediante video teleconferencia. Existiendo quórum suficiente para sesionar válidamente, siendo las 11:00 horas se da comienzo a la reunión (...) A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: **2) Aprobación del estado consolidado de resultados y del resultado integral, estado consolidado de situación financiera, estado consolidado de cambios en el patrimonio, estado consolidado de flujos de efectivo, notas complementarias, estado separado de resultados y del resultado integral, estado separado de situación financiera, estado separado de flujos de efectivo y reseña informativa, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.** El señor RECA solicita al señor Juan Avigliano, Gerente de Contabilidad y Cuentas a Pagar de la Sociedad, que haga la presentación del tema. Toma la palabra el señor Avigliano e informa que corresponde al Directorio considerar y aprobar el Estado Consolidado de Resultados y del Resultado Integral, Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias, Estado Separado de Resultados y del Resultado Integral, Estado Separado de Situación Financiera, Estado Separado de Flujos de Efectivo y Reseña Informativa, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, documentación que fuera puesta en conocimiento de los señores Directores con anterioridad. Luego de un breve intercambio de opiniones y habiendo tomado

conocimiento del informe producido por la Comisión Fiscalizadora y de los informes de los Auditores Independientes, los miembros del Directorio resuelven aprobar por unanimidad el Estado Consolidado de Resultados y del Resultado Integral, Estado Consolidado de Situación Financiera, Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujos de Efectivo, Notas Complementarias, Estado Separado de Resultados y del Resultado Integral, Estado Separado de Situación Financiera, Estado Separado de Flujos de Efectivo y Reseña Informativa, correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025. Continúa en el uso de la palabra el señor Osvaldo RECA e informa a los presentes sobre el estado de cumplimiento de la Resolución General N°611/12 de la Comisión Nacional de Valores. En tal sentido el señor Osvaldo RECA informa que la Sociedad ha tomado conocimiento de la Conciliación entre las Normas Contables Profesionales (NCP) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (las “Normas”), aplicables a las inversiones que la Sociedad mantiene con Central Vuelta de Obligado S.A., Transportadora de Gas del Mercosur S.A, CP Renovables S.A., Vientos La Genoveva S.A.U, Vientos La Genoveva II S.A.U., Puerto Energía S.A.U., PS Cafayate S.R.L. y Proener S.A.U. todas Compañías monitoreadas en forma periódica por la Sociedad, de donde se concluye que todas las partidas significativas con tratamiento diferente en las Normas han sido contempladas en la Conciliación, por lo cual, el Directorio de la Sociedad aprueba por unanimidad la Conciliación de las mismas. (...)

No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:35 hs.